

Ampliación Vigencia Cédulas de Agentes de Seguros y Fianzas.

Estimados Colegas y amigos del sector:

Deseamos hacer de su conocimiento que la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, recientemente tomo la decisión de otorgar nuevamente una ampliación de vigencia a las cédulas de Agentes de Seguros y Fianzas que vencieron en el periodo de la contingencia sanitaria como apoyo a sus actividades de intermediación.

En este momento las cédulas han quedando vigentes al 30 de Septiembre de 2022.

Te invitamos a consultar el estatus de tu cédula en la página:

<https://agentesajustadores.cnsf.gob.mx/Agentes>

En estos días les estaremos enviando a todos nuestros Asociados, una copia de sus cédulas con la nueva vigencia, de manera proactiva les sugerimos enviarla a las Aseguradoras y/o Afianzadoras con las que mantienen operaciones y con ello garantizar la continuidad de sus actividades profesionales.

En breve la CNSF publicará una nueva circular en donde detallará un nuevo procedimiento, ya que a partir del mes de enero próximo, todas las cédulas serán digitales y ya no será necesario acudir de manera presencial a las oficinas de la CNSF.



Lic. Alejandro Sobera Biótegui
Presidente Nacional
AMASFAC



AMASFAC ha estado y estará en permanente contacto con nuestras autoridades de la CNSF, conociendo y dando seguimiento a este nuevo proceso, a efecto de tener información de primera mano, de fuentes confiables para, de esta manera, poder orientar correctamente a nuestros asociados.

AMASFAC es la única Asociación en nuestro país que representa y defiende los intereses de los Agentes de Seguros y Fianzas, de TODOS los Agentes de Seguros y Fianzas.

Cordialmente

Lic. Alejandro Sobera Biótegui
Presidente Nacional
AMASFAC



A M A S F A C
A S E S O R E S

Creamos Valor